



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVOCATORIA PAMEG 2022/2023

VISTO:

La RD-2022-1205-E-UNC-DEC#FD, en la cual se designaron los miembros de la Comisión de Evaluadora de la Facultad de Derecho para la Convocatoria 2022/23 a la presentación de Proyectos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la RD-2022-1205-E-UNC-DEC#FD, se designó a la señora Profesora de esta Unidad Académica, Ab. Laura A. Calderón como Miembro Titular de la Comisión de Evaluadora de la Facultad de Derecho para la Convocatoria 2022/23 a la presentación de Proyectos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por razones estrictamente personales, la docente mencionada en el párrafo precedente manifestó la imposibilidad de cumplir con las tareas encomendadas;

Que en virtud de ello, es decisión de este Decanato designar en su reemplazo a la señora Profesora Ab. Carla Z. Saad, quien reúne las condiciones académicas y profesionales para el desempeño del cargo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el artículo 1° de la RD-2022-1205-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Designar a partir de día de la fecha, a la señora Profesora Ab. Carla Z. Saad, en las funciones de Miembro Titular de la Comisión de Evaluadora de la Facultad de Derecho para la Convocatoria 2022/23 a la presentación de Proyectos en el marco del Programa

de Apoyo y Mejoramiento de la enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba”.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber.